

ENSAYANDO CON CHATGPT^{DR}©1

Noé Adolfo RIANDE JUÁREZ²

SUMARIO

I. Introducción. II. Ensayo. III. Conclusiones. IV. Fuentes de información.

RESUMEN

Este artículo explora un enfoque experimental para el uso de IA generativa, específicamente ChatGPT 4, para analizar y transformar textos legales en proposiciones prescriptivas. El estudio tuvo como objetivo determinar si ChatGPT podría identificar, deconstruir y reformular de manera confiable las disposiciones legales en un marco prescriptivo que refleje las normas previstas por el legislador.

A través de la interacción con la IA, la investigación confirmó la capacidad de ChatGPT para distinguir entre diferentes tipos de

ABSTRACT

This paper explores an experimental approach to using generative AI, specifically ChatGPT 4, to analyze and transform legal texts into prescriptive propositions. The study aimed to determine whether ChatGPT could reliably identify, deconstruct, and rephrase legal provisions into a prescriptive framework that reflects the legislator's intended norms.

Through interaction with the AI, the research confirmed ChatGPT's ability to distinguish between different types of propositions (e.g., descriptive, conditional, and prescriptive) and rephrase them into a "if a, then b must

¹ Copyright 2023-24 por Noé A. Riande Juárez. Todos los Derechos Reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida para fines comerciales en ninguna forma o mecanismo, incluyendo el fotocopiado, grabación, o almacenamiento en algún sistema de información, sin la autorización por escrito del dueño del *copyright*. Copias de este documento pueden ser distribuidas, siempre que se realice sin alteraciones, con fines científicos o académicos, citando al autor (disponible en noerriande@gmail.com) y la fuente.

² Abogado, Maestro en Filosofía del Derecho, Especializado en Informática Jurídica y Derecho Informático; Exjefe de Investigaciones en Jurisprudencia del Centro de Informática Legislativa del Senado; Presidente fundador de la Asociación Nacional de Investigadores en Informática Jurídica, A.C.; miembro de la Federación Iberoamericana de Derecho e Informática; Excoordinador de Proyectos Especiales en los Tribunales Superiores del D.F. y de Zacatecas; Exdirector de Investigación del Centro de Estudios Superiores del TFJFA; Exdirector de Facilitación al Sector Público en Protección de Datos Personales del INAI; y Consultor Senior en Riande & Assoc. Destaca en su producción profesional el Manual de Redacción de las Normas para el Sistema de detección automática de contradicciones, lagunas y redundancias; el desarrollo del Manual de Voces de Violación de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales de la CNDH; el diseño del Sistema Integral del Centro de Justicia Alternativa del D.F.; la "Guía para el tratamiento de datos personales en edificios públicos y privados" del INAI; con más de 300 publicaciones presentadas en foros nacionales y extranjeros.

proposiciones (por ejemplo, descriptivas, condicionales y prescriptivas) y reformularlas en una estructura de “si a, entonces debe ser b”, comúnmente utilizada en lógica jurídica. El estudio también destacó la capacidad de la IA para identificar elementos estructurales de proposiciones prescriptivas, como condiciones legales y modalidades deónticas, aunque con algunas limitaciones en la precisión.

Estos hallazgos sugieren que la IA generativa podría desempeñar un papel importante en el futuro de la automatización de la redacción jurídica, particularmente en la identificación de inconsistencias y redundancias en los textos legales. El experimento también abre vías para futuras investigaciones sobre el perfeccionamiento de la capacidad de la IA para gestionar conceptos legales complejos.

PALABRAS CLAVE

IA generativa. ChatGPT. Textos legales. Proposiciones prescriptivas. Automatización de redacción jurídica. Lógica jurídica. Modalidades deónticas. Inconsistencias en la legislación.

be” structure, commonly used in legal logic. The study also highlighted the AI’s capability to identify structural elements of prescriptive propositions, such as legal conditions and deontic modalities, albeit with some limitations in precision.

These findings suggest that generative AI could play a significant role in the future of legal drafting automation, particularly in identifying inconsistencies and redundancies in legal texts. The experiment also opens avenues for further research into the refinement of AI’s capacity to manage complex legal concepts.

KEY WORDS

Generative AI. ChatGPT. Legal Texts. Prescriptive Propositions. Legal Drafting Automation, Legal Logic, Deontic Modalities, Inconsistencies in Legislation.

I. INTRODUCCIÓN

En esta ocasión se narra el experimento realizado con la plataforma de Inteligencia Artificial Generativa “*ChatGPT 4o*” para ver hasta qué punto se contaba con un escenario de trabajo (*FrameWork*) suficientemente robusto para convertir los textos presentes en la legislación en el texto de proposiciones de tipo prescriptivo y con ello verificar por una parte si la conversión era comprensiva de los diferentes tipos de proposiciones presentes en los textos (mínimamente: prescriptivas, condicionales y descriptivas) y si la misma era suficiente para evidenciar todas las normas que el legislador quiso establecer en los textos que conforman

la legislación. Ulteriormente se trabajaría para intentar una detección de las contradicciones lagunas y redundancias presentes en los textos legislativos.

Reconocemos que nos condicionaba el hecho de que, desde hace mucho tiempo, como si fuera una especie de dogma entre juristas acostumbrados a discutir las mil propuestas que surgen por todas partes con el paso del tiempo desde 1951, cuando estudiosos como Carlos Cossio, pasando posteriormente por Carlos E. Alchourron y Eugenio Bulygin, se preocupaban por cuál podría ser el mejor plan de redacción que se pueden dar a las disposiciones legales para que sean no sólo claros, sino también aplicables para los ciudadanos a quienes van dirigidos. Partimos de la creencia que si, al fin disposiciones jurídicas, contienen proposiciones de carácter prescriptivo, la redacción más clara sería la que reproduce la fórmula que acá en México nos enseñó el profesor Eduardo García Máynez como la fórmula propia de ese tipo de proposiciones, esto es: "Si a debe ser".

II. ENSAYO

Nuestra aventura comenzó cuando a manera de lluvia de ideas –pero partiendo de lo ya expresado en el trabajo "La Legística, o la Automatización de la Redacción Legislativa"³–. definimos como los objetivos de nuestro trabajo, los siguientes:

- 1) Trabajar con un ordenamiento de la legislación vigente (preferentemente de corta extensión). Elegimos nuestro universo de trabajo, el Título V del Código Fiscal Argentino (Ley 10.397);
- 2) Determinar el texto de todas las proposiciones (prescriptivas, asertivas y/o descriptivas) que integren las disposiciones del ordenamiento seleccionado;
- 3) Traducir todas las proposiciones (prescriptivas, condicionales y descriptivas) a fórmulas de lógica proposicional.

En otras palabras:

- * Los Enunciados Descriptivos, aseguran una verdad afirmándola o confirmándola:
"a es a¹, a², ... aⁿ".
- * Los Enunciados Condicionales se formulan:
"si es a entonces b".
- * Los Enunciados Prescriptivos, dirigen la conducta:
"si es a debe ser b".

³ Riande Juárez, N. A., "La Legística, o la Automatización de la Redacción Legislativa", *Memorias del VIII Congreso de la FIADI*, México, 2000, Legislar bien, Universidad Latina de Panamá, <https://ulatina.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opadetail.pl?biblionumber=472>.

1. Convertir el *texto* (no la fórmula proposicional) de todas las proposiciones descriptivas y condicionales en el texto de proposiciones prescriptivas. En otras palabras, convertir...
 Todo "*a es a¹, a², ... aⁿ*" y todo "*si es a entonces b*" en fórmulas "*si es a debe ser b*";
 En la que, el texto con el que se concreta...

"si es a"	identifica el supuesto jurídico o situación hipotética prevista por el legislador,
"a"	identifica las condiciones, hechos y sujetos que integran el supuesto jurídico,
"b"	identifica la consecuencia jurídica o conducta prescrita por el legislador para la situación hipotética prevista,
" d e b e ser"	identifica la modalidad deóntica de la prescripción,

2. Considerando que cada proposición prescriptiva conforma una norma (texto normativo), determinar todas las normas presentes en el texto de cada una de las proposiciones presentes en las disposiciones que integren el ordenamiento seleccionado;
3. Determinar simultáneamente (sin las limitaciones del subjetivismo), las características estructurales y prescriptivas de cada norma presente en el texto de las disposiciones que integren el ordenamiento seleccionado;
4. Realizar en un segundo momento una comparación exhaustiva de todas las normas que permitiera detectar y calificar las incoherencias (contradicciones, lagunas y redundancias); y
5. Determinar los diferentes niveles de descomposición de cada incoherencia.

Para alcanzar los anteriores objetivos, el planteamiento que se le haría a ChatGPT sería "sujétate a las siguientes Reglas:"

"El objetivo 1. Se concreta en el momento que anexo el texto de la legislación sobre la que trabajarás";

"El objetivo 2. Se concreta a partir de la identificación de todos los verbos conjugados excepto los participios y los verbos en infinitivo" (más adelante nos percatamos que aquí también se debió excluir las perífrasis verbales y las oraciones subordinadas).

A este punto, apareció la duda de si ChatGPT tendría la capacidad para distinguir las distintas proposiciones presentes en un texto y le preguntamos:

-Yo

Determina el texto de cada una de las proposiciones que integren las disposiciones del texto que te *transcribo a continuación*:

– ChatGPT

Claro, por favor, proporciona el texto que deseas que revise y descomponga en proposiciones.

–Yo

Artículo 306. Todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza, que comprenda o afecte uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficie a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma, estará alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior no estarán alcanzados por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva cuando se trate de progenitores, hijos/as y cónyuge.

–ChatGPT

Aquí tienes el texto del Artículo desglosado en proposiciones:

Artículo 306.

1. Todo aumento de riqueza **obtenido** a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza.
2. Que **comprenda** o **afecte** uno o más bienes situados en la Provincia.
3. Y/o **beneficie** a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma.
4. **Estará alcanzado** con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes.
5. Sin perjuicio de lo **establecido** en el párrafo anterior.
6. No **estarán alcanzados** por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.
7. Los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no **superen** la suma que establezca la Ley Impositiva.
8. Cuando **se trate** de progenitores, hijos/as y cónyuge.

Ante una respuesta como la anterior, no sólo se vio que ChatGPT sí tenía la capacidad para distinguir las distintas proposiciones presentes en un texto, sino que, además, ya estaba resaltando los verbos conjugados; cosa que, por otra parte, también ponía en evidencia que, tal como nos proponía el Prof. Martino en *“Software per il legislatore”* (Martino, A.A, 1986), eran los verbos los que nos permitían distinguir las diferentes proposiciones presentes.

Sorprendidos con la capacidad de ChatGPT, quisimos corroborar que la determinación del texto de las proposiciones se lograba a partir de la identificación de todos los verbos conjugados excepto los participios y los verbos en infinitivo, por lo que se le preguntó:

–Yo

Identifica cuáles son los verbos conjugados (no participios, ni infinitivos) de los ocho enunciados anteriores

–ChatGPT

Claro, aquí están los verbos conjugados de los ocho enunciados anteriores:

- 1) Obtenido (aunque es un participio, en este contexto funciona como un verbo)
- 2) Comprenda o afecte
- 3) Beneficie
- 4) Estará alcanzado
- 5) Establecido (aunque es un participio, en este contexto funciona como un verbo)
- 6) Estarán alcanzados
- 7) Superen
- 8) Se trate

Nuevamente ChatGPT nos volvió a sorprender, pues primero, cuando lo creyó pertinente, a pesar de que se le había instruido para que no lo hiciera, arrojó como respuesta dos verbos en participio porque, conforme a su conocimiento de la lengua, determinó que donde se encontraban eran contextos donde dichos participios “funciona como un verbo”⁴ y sin que se le pidiera identificó las perífrasis verbales⁵ formadas con un verbo auxiliar para darle la función de verbo a otro participio (“alcanzado”), o al gerundio de otro verbo (“se trata” por “tratándose”).

Todo lo anterior evidenció lo limitado de nuestros planteamientos, por lo que quisimos investigar qué tanto más podíamos avanzar sin necesidad de un *framework* tan elaborado. Por lo que le pedimos directamente a ChatGPT (considerando que si nuestro primer objetivo era traducir todos los textos legislativos a textos con la estructura “Si a debe ser b”):

–Yo

Estructura con las cuatro primeras proposiciones un texto que responda a la estructura “Si es a, debe ser b”.

⁴ Los participios por sí solos no pueden transmitir la información necesaria para construir una oración completa y gramaticalmente correcta.

⁵ Las perífrasis verbales se consideran como una forma verbal en la que se califica la conjugación del “*Modus*” y no del “*Dictum*”. Sólo cuando existe un verbo conjugado puede darse la premisa mínima para la existencia de una oración: “que se predique algo acerca de algo”.

–ChatGPT

Aquí tienes un texto estructurado con las primeras cuatro proposiciones bajo la forma “Si es a, debe ser b”:

Si todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza comprende o afecta uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficia a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma, debe estar alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes.

¿Hay algo más en lo que te pueda ayudar?

–Yo

Estructura con las proposiciones 5, 6, 7 y 8 un texto que responda a la estructura “Si es a, debe ser b”, pero integrado con la información presente en el texto anterior.

–ChatGPT

Claro, aquí tienes un texto estructurado utilizando las proposiciones 5, 6, 7 y 8 bajo la forma “Si es a, debe ser b”, integrado con la información del texto anterior:

Si todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza comprende o afecta uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficia a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma, debe estar alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes. Sin embargo, si los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva se dan entre progenitores, hijos/as y cónyuge, no deben estar alcanzados por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.

Espero que esto sea lo que necesitabas. ¿Te puedo ayudar en algo más?

Visto que ChatGPT si podía traducir todos los textos legislativos a textos con la estructura “Si a debe ser b”, pensamos ¿qué sigue? Hacer que reconozca las partes estructurales del texto de toda proposición prescriptiva. Pero antes de pedirle que hiciera tal trabajo, elaboramos a manera de un *prompt*, una recapitulación de lo que se supone que ya puede reconocer para que analizara los textos y segregara las partes del texto que el mismo había

recompuesto (traduciéndolo a la fórmula de una proposición prescriptiva), de la siguiente manera:

–Yo

Si en las proposiciones prescriptivas del tipo “si es, a debe ser b”, “si es a,.”. identifica el supuesto jurídico o situación hipotética prevista por el legislador; “a” identifica las condiciones, hechos y sujetos que integran el supuesto jurídico; “debe ser “b” identifica la consecuencia jurídica o conducta prescrita por el legislador para la situación hipotética prevista; y “debe ser” identifica la modalidad deóntica de la prescripción. ¿Cuál o cuáles son en las siguientes proposiciones prescriptivas, el o los supuestos jurídicos; las condiciones, los hechos y sujetos que integran cada supuesto jurídico; cuál es o cuáles son la conducta o las conductas prescritas para cada supuesto jurídico; y cuál es o cuáles son la o las modalidades deónicas de cada prescripción?:

Si todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza comprende o afecta uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficia a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma, debe estar alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes. Sin embargo, si los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva se dan entre progenitores, hijos/as y cónyuge, no deben estar alcanzados por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.

Consideremos que a este punto ChatGPT era requerido para identificar las partes de dos (2) diferentes proposiciones prescriptivas presentes en el texto que debía analizar.

–ChatGPT

Analicemos las proposiciones prescriptivas en el texto dado para identificar los componentes que mencionas:

Primera proposición prescriptiva:

Proposición: “Si todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza comprende o afecta uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficia a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma, debe estar alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los Artículos siguientes”.

Supuesto jurídico (situación hipotética): “Si todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza comprende o

afecta uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficia a personas humanas o jurídicas con domicilio en la misma”.

Condiciones, hechos y sujetos que integran el supuesto jurídico:

- **Condiciones y hechos:** aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza.
- **Sujeto(s):** personas humanas o jurídicas con domicilio en la Provincia.

Consecuencia jurídica o conducta prescrita: “Debe estar alcanzado con el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en las condiciones que se determinan en los artículos siguientes”.

Modalidad deóntica: “debe estar” (indica una obligación o requisito).

Segunda proposición prescriptiva:

Proposición: “Sin embargo, si los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva se dan entre progenitores, hijos/as y cónyuge, no deben estar alcanzados por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”.

Supuesto jurídico (situación hipotética): “Si los enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva se dan entre progenitores, hijos/as y cónyuge”.

Condiciones, hechos y sujetos que integran el supuesto jurídico:

- **Condiciones y hechos:** Enriquecimientos patrimoniales a título gratuito cuyos montos totales no superen la suma que establezca la Ley Impositiva.
- **Sujeto(s):** Progenitores, hijos/as y cónyuge.

Consecuencia jurídica o conducta prescrita: “No deben estar alcanzados por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”.

Modalidad deóntica: “No deben estar” (indica una prohibición o exclusión de una obligación).

Resumen:

1. Primera proposición prescriptiva:

- **Supuesto jurídico:** Aumento de riqueza obtenido a título gratuito que afecta bienes situados en la Provincia o beneficia a personas con domicilio en la Provincia.
- **Condiciones y sujetos:** Transmisión o acto a título gratuito; bienes situados en la Provincia; personas humanas o jurídicas domiciliadas en la Provincia.

- **Conducta prescrita:** Debe estar alcanzado con el impuesto.
- **Modalidad deóntica:** Obligación (“debe estar”).

2. Segunda proposición prescriptiva:

- **Supuesto jurídico:** Enriquecimientos patrimoniales a título gratuito que no superan una suma establecida por la Ley Impositiva entre progenitores, hijos/as y cónyuge.
- **Condiciones y sujetos:** Enriquecimientos patrimoniales a título gratuito; suma no superior a la establecida por la Ley Impositiva; relaciones entre progenitores, hijos/as y cónyuge.
- **Conducta prescrita:** No deben estar alcanzados por el impuesto.
- **Modalidad deóntica:** Exclusión (“no deben estar”).

Nuevamente la respuesta de ChatGPT había sido sorprendente pues ofreció resultados más allá de lo solicitado pues primero, nunca se le dieron parámetros para identificar como una situación hipotética al supuesto jurídico (aunque se puede decir que es obvio, si estás tratando con una máquina se supone que está nunca podría saber lo que no se le ha dicho, lo que hace evidente que la conformación de los bancos de datos con los que se desarrolló esta inteligencia artificial generativa ha sido lo suficientemente rica para sorprender como ahora lo ha hecho). Asimismo, tampoco se le dieron parámetros para identificar las condiciones, hechos y sujetos de la situación hipotética, ni para identificar el tipo de modalidad deóntica presente en el texto analizado, sin embargo, lo hizo, aunque cabe reconocer que su lenguaje para describir dichas modalidades deónticas todavía carece de las precisiones propias de la lógica jurídica,

En fin, para corroborar que lo experimentado con ChatGPT respondía a constantes propias de esta inteligencia artificial, se buscó repetir la experiencia con el texto de otro Artículo de dicha Ley 10.397.

–Yo

Determina el texto de cada una de las proposiciones que integren las disposiciones del texto que te transcribo a continuación:

Artículo 307. El impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes alcanza al enriquecimiento que se obtenga en virtud de toda transmisión a título gratuito, incluyendo: a) Las herencias; b) Los legados; c) Las donaciones; d) Los anticipos de herencia; e) Cualquier otra transmisión que implique un enriquecimiento patrimonial a título gratuito.

–ChatGPT

Para determinar el texto de cada una de las proposiciones que integran las disposiciones del texto transcrito, se puede desglosar el Artículo en sus diferentes partes, identificando las proposiciones de manera clara y estructurada. A continuación, se presenta este desglose:

1. Proposición Principal:

- “El impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes alcanza al enriquecimiento que se obtenga en virtud de toda transmisión a título gratuito”.

2. Proposiciones Subordinadas (enumeración de casos incluidos): a) “Las herencias”; b) “Los legados”; c) “Las donaciones”; d) “Los anticipos de herencia”; e) “Cualquier otra transmisión que implique un enriquecimiento patrimonial a título gratuito”.

De esta manera, el texto puede ser reestructurado para enfatizar cada una de las proposiciones de forma clara:

- **Proposición 1:** El impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes alcanza al enriquecimiento que se obtenga en virtud de toda transmisión a título gratuito.
- **Proposición 1a:** Incluyendo las herencias;
- **Proposición 1b:** Incluyendo los legados;
- **Proposición 1c:** Incluyendo las donaciones;
- **Proposición 1d:** Incluyendo los anticipos de herencia;
- **Proposición 1e:** Incluyendo cualquier otra transmisión que implique un enriquecimiento patrimonial a título gratuito.

Este desglose permite identificar claramente cada proposición que integra la disposición del Artículo transcrito.

–Yo

Estructura con la proposición 1 un texto que responda a la estructura “Si es a, debe ser b”.

–ChatGPT

Claro, aquí tienes la proposición 1 reestructurada siguiendo la estructura “Si es a, debe ser b”:

“Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de una transmisión a título gratuito, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”.

Este texto mantiene el mismo contenido, pero ahora se ajusta a la estructura condicional solicitada.

–Yo

Estructura con las proposiciones 1, 1a, 1b, 1c, 1d y 1e, un texto que responda a la estructura “Si es a, debe ser b”.

–ChatGPT

Para estructurar las proposiciones 1, 1a, 1b, 1c, 1d y 1e en un texto que responda a la estructura “Si es a, debe ser b”, podríamos formularlo de la siguiente manera:

Proposición 1:

“Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de una transmisión a título gratuito, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”.

Subproposiciones:

1. “Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de una herencia, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”;
2. “Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de un legado, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”;
3. “Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de una donación, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”;
4. “Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de un anticipo de herencia, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”;
5. “Si se obtiene un enriquecimiento en virtud de cualquier otra transmisión que implique un enriquecimiento patrimonial a título gratuito, debe aplicarse el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes”.

De esta manera, cada proposición está estructurada en la forma “Si es a, debe ser b”, detallando las distintas circunstancias bajo las cuales debe aplicarse el impuesto mencionado.

Al parecer la capacidad de ChatGPT es evidente que se repite e incluso demuestra la habilidad para evidenciar la subordinación de proposiciones secundarias a una principal; por lo que, a reserva de las reflexiones que genere la aventura hasta aquí descrita, avanzaremos buscando nuestros objetivos iniciales, independientemente de lo que sobre la marcha ChatGPT nos vaya indicando.

Por ahora, ChatGPT nos ha hecho parecer inútil darle instrucciones para que identifique las proposiciones presentes en un texto. Asimismo, pareciera innecesario pedirle que determine cuales tipos de proposiciones hay, cuando directamente puede transformar los

textos de estas a proposiciones de carácter prescriptivo. ChatGPT parece ser capaz (con un breve *prompt* de indicaciones) de discriminar todos los elementos estructurales de las proposiciones prescriptivas y creemos (necesitamos experimentarlo) que con un refinamiento en las indicaciones ChatGPT podría perfeccionar su discriminación de las modalidades deónticas.

También han quedado pendientes la confrontación de las disposiciones normativas para la futura detección de contradicciones lagunas y redundancias, pero como ya se dijo avanzaremos sobre la base de las experiencias que vayamos teniendo con ChatGPT.

III. CONCLUSIONES

PRIMERA. Capacidad de la IA para Identificar y Desglosar Proposiciones Legislativas: El experimento demostró que ChatGPT tiene la capacidad de identificar y desglosar las distintas proposiciones presentes en un texto legislativo. Sorprendentemente, la IA no solo distingue las proposiciones, sino que también resalta los verbos conjugados y reconoce contextos en los que los participios funcionan como verbos. Esto evidencia un marco de trabajo más robusto del que se había anticipado inicialmente.

SEGUNDA. Traducción Eficiente a Proposiciones Prescriptivas: ChatGPT mostró ser capaz de traducir textos legislativos en proposiciones de carácter prescriptivo siguiendo la estructura “Si a, debe ser b”. Este paso era clave para los objetivos del experimento, y la IA cumplió con éxito esta tarea, lo que sugiere que es una herramienta viable para la automatización de la redacción legislativa.

TERCERA. Identificación de Elementos Estructurales de las Proposiciones Prescriptivas: la IA demostró una capacidad notable para identificar y desglosar las partes estructurales de las proposiciones prescriptivas, incluso sin instrucciones específicas. ChatGPT fue capaz de diferenciar el supuesto jurídico, las condiciones, los hechos y los sujetos de las situaciones hipotéticas, así como de identificar las conductas prescritas y las modalidades deónticas, aunque estas últimas con un lenguaje que aún podría perfeccionarse.

CUARTA. Flexibilidad y Adaptabilidad del Modelo: El experimento reveló que ChatGPT tiene la habilidad de adaptarse y ajustar sus respuestas en función de las solicitudes del usuario. Esto sugiere que, con refinamientos adicionales en las indicaciones, la IA podría perfeccionar su capacidad para discriminar las modalidades deónticas y otras complejidades presentes en la lógica jurídica.

QUINTA. Limitaciones y Posibles Mejoras: A pesar de los resultados positivos, el experimento también destacó la necesidad de mejorar la precisión en el lenguaje utilizado por

ChatGPT al describir modalidades deónticas. Además, aunque la IA es capaz de realizar una primera identificación y conversión de proposiciones, queda pendiente la confrontación y el análisis exhaustivo de las disposiciones normativas para la detección de contradicciones, lagunas y redundancias en los textos legislativos.

SEXTA. Futuras Posibilidades de Automatización Legal: El éxito de ChatGPT en este experimento abre la puerta a futuras aplicaciones en la automatización de procesos legislativos, incluyendo la redacción de leyes y la detección de inconsistencias normativas. No obstante, será necesario continuar experimentando y refinando las capacidades del modelo para asegurar que pueda manejar con precisión y eficiencia las complejidades inherentes a los textos jurídicos.

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del Derecho*, 53^a. ed., México, Porrúa, 1940, <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/7b4d486d917ba42ff21a-36b27b0b41cc.pdf>.

MARTINO, Antonio A., "Software per il legislatore", *contribuzione dell' Istituto per la Documentazione Giuridica alla rivista "Informatica ed Enti Locali"*, Maggioli Editore, Italia, 1986.

RIANDE JUÁREZ, N. A., "La Legística, o la Automatización de la Redacción Legislativa", *Memorias del VIII Congreso de la FIADI*, México, 2000, Legislar bien, Universidad Latina de Panamá, <https://ulatina.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opadetail.pl?biblionumber=472>.